

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2683 PEDRIQUE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta compañía, a celebrar el 14 de junio, a las 11 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la Notaría de D. Andrés Domínguez Nafría, sita en Calle Padilla, 17-6ª, en Madrid, para someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), así como de la gestión de los liquidadores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Delegación o apoderamiento para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Cuarto.- Presentación de ofertas de compra de la finca rústica propiedad de la Mercantil Pedrique, S.A., y aprobación, en su caso, de la que se estime conveniente.

Quinto.- Reactivación de la sociedad.

Sexto.- Determinación del régimen de administración de la sociedad, y fijación del número de liquidadores o de administradores (si hubiera sido acordada la reactivación social).

Séptimo.- Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos al régimen de administración acordado.

Octavo.- Cese y nombramiento de liquidadores o alternativamente (en caso de haber sido aprobada la reactivación), cese de liquidadores y nombramiento de administradores.

Noveno.- Autorización al Órgano de Administración o, en su caso, a los liquidadores para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, la documentación legal o aclaraciones precisas sobre las cuentas anuales y propuestas del orden del día que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar que se contará con la asistencia de Notario para levantar acta de la Junta General conforme a lo previsto al efecto en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2016.- Los liquidadores, Matilde de la Hoz Castanys y Luis de la Hoz Castanys.

ID: A160021736-1